

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

"INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE PROVEEDORES"

Número de Contrato	Proveedor	Objeto	
INE/035/2020	TOTALSEC, S.A. DE C.V.	Suscripción a la Herramienta para el Análisis de Vulnerabilidades de Infraestructura	

Criterios y aspectos a evaluar:

A. Oportunidad de respuesta

- **a. Bueno:** cuando el Proveedor cumple con el tiempo o los plazos de respuesta que se establecen en las condiciones del Contrato.
- b. Regular: cuando el Proveedor no da respuesta en el tiempo o plazos que se establecen en el Contrato y como consecuencia el Administrador del Contrato le otorga prórrogas debido a que no se afectan los objetivos del Instituto.
- **c. Malo:** cuando el Proveedor no cumple con el tiempo o los plazos de respuesta que se establecen en el Contrato y como consecuencia, causa daños o perjuicios al Instituto.

B. Entrega en tiempo del bien o servicio

- **a. Bueno:** cuando el Proveedor cumple con la fecha o los plazos de entrega de los bienes o prestación del servicio que se establecen en las condiciones del Contrato.
- **b.** Regular: cuando el Proveedor no entrega los bienes o presta el servicio en la fecha o plazos que se establecen en el Contrato y como consecuencia el Administrador del Contrato le otorga prórrogas debido a que no se afectan los objetivos del Instituto.
- c. Malo: cuando el Proveedor no cumple con la fecha o los plazos de entrega de los bienes o prestación del servicio que se establecen en el Contrato y como consecuencia se le aplican penas convencionales.

C. Calidad del producto

- **a. Bueno:** cuando el Proveedor cumple o supera la expectativa de calidad de los bienes o servicios que se establecen en las condiciones del Contrato en razón de las características o descripciones de los bienes y servicios contenidos en el Anexo Único.
- b. Regular: cuando el Proveedor entrega bienes con defectos de fabricación y causa su devolución; o entrega cantidades incompletas. O bien cuando el Proveedor presta servicios deficientes y como consecuencia se le aplica deducciones.
- c. Malo: cuando el Proveedor no cumple con la calidad de los bienes o servicios que se establecen en las condiciones del Contrato o las características de los bienes y servicios contenidos en el Anexo Único debido a que entrega bienes o presta el servicio con especificaciones distintas a las

Página 1 de 2







DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

convenidas quedando sujeto a las sanciones que se establecen en el tercer párrafo del artículo 79 del Reglamento de Adquisiciones.

D. Trato del Proveedor

- **a. Bueno:** cuando la conducta del Proveedor es adecuada porque se dirige con cortesía y amabilidad con los servidores públicos del Instituto y se conduce bajo principios y valores éticos.
- **b. Malo:** cuando la conducta del Proveedor infringe los principios y valores éticos o trata por sí o por interpósita persona que los servidores públicos induzcan o alteren circunstancias que otorguen aspectos más ventajosos a éste.

Formato de evaluación:

Contrato:			INE/035/2020		
	Proveedor:		TOTALSEC, S.A. DE C.V.		
Código de Expediente :					
Marcar con una X, la opción que					
correspond	corresponda:				
A: Oportunidad de respuesta		espuesta	Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo		
Bueno	Regular	Malo			
Х					
B. Entrega en tiempo del bien o servicio		oien o servicio	Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo		
Bueno	Regular	Malo			
X					
C: Calidad del producto		ducto	Mencionar los motivos en caso de calificar como regular o malo		
Bueno	Regular	Malo			
X					
D: Trato del Proveedor		edor	Mencionar los motivos en caso de calificar como malo		
Bueno Malo		Malo			
	Χ				

Ing. Yuri Adrián González Robles

Director de Seguridad y Control Informático Unidad Técnica de Servicios de Informática

Firma como responsable de la validación de la información:	Ing. Daniel Vásquez Amacende Jefe de Departamento de Auditoría Informática Unidad Técnica de Servicios de Informática	
Firma como responsable de la	Ing. María de Lourdes Navarro González	
información y redacción del	redacción del Coordinador Técnico de Infraestructura de TIC	
documento:	Unidad Técnica de Servicios de Informática	



